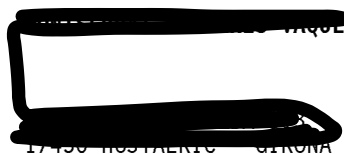




Tel. 072 100000

Valencia, 7 de febrero de 2020
Página 1 de 2



01861|00

Cambios en sus contratos

Notificación de modificación de sus contratos

Apreciado/a cliente/a,

A partir del 10 de abril de 2020 se modificará la siguiente condición de los contratos que haya formalizado con o a través de CaixaBank.

Forma en la que nos comunicaremos con usted.

Nuevos canales de comunicación Queremos asegurarnos que recibe nuestras comunicaciones y que lo hace de forma inmediata. Por eso, le vamos a remitir comunicados relacionados con los productos y servicios contratados con o a través de CaixaBank por los canales de comunicación que utiliza en su día a día, como el correo electrónico o los servicios de mensajería de su teléfono móvil (SMS o notificaciones PUSH) en la medida en que nos los haya facilitado.

¿Qué tipo de comunicados? Comunicados operativos, como propuestas de modificación de condiciones, alertas operativas o de seguridad, newsletter con consejos sobre seguridad u otra información relacionada con sus productos y servicios.

¿Y si dispone de la banca digital CaixaBankNow? Seguiremos facilitándole los comunicados a través del MailBox, como hasta ahora y también podría, al mismo tiempo, recibirlo por correo electrónico. Es obligatorio que consulte el MailBox de su banca digital periódicamente.

¿Qué pasa con mi dirección de correo postal? Utilizaremos ese canal de comunicación de forma excepcional, cuando no podamos comunicarnos con usted de ninguna otra forma.

¿El envío de comunicados por correo postal tiene coste? Sí. Podremos repercutirle el coste de los comunicados remitidos por correo postal si usted ha escogido este canal para la recepción de comunicaciones. En la actualidad, el coste por comunicado es de 0,60€. No le repercutiremos costes si el comunicado se remite a través de banca digital CaixaBankNow o de su correo electrónico y teléfono móvil, salvo en el caso de los costes de reclamación de impagados o el de información adicional a la legalmente exigida que nos pida.

¿Cómo puedo actualizar mi correo electrónico y teléfono móvil? En cualquier oficina o en banca digital CaixaBankNow, busque el apartado configuración en la parte superior derecha, accede a "modificar mis datos personales", luego a "modificar teléfonos" o "modificar correo electrónico" y añada o modifique el suyo. Es muy importante que mantenga permanentemente actualizados sus datos de contacto.

Esperamos que la modificación de la condición que le proponemos merezca su conformidad. Si tiene dudas o si necesita más información para valorar la propuesta le recomendamos que se ponga en contacto con su gestor comercial, quien le facilitará las explicaciones que necesite. Le recordamos que si desea evitar la aplicación de la nueva condición la ley le otorga el derecho a comunicarnos su oposición solicitando la resolución de sus contratos afectados antes de la fecha prevista para su entrada en vigor, sin que ello le ocasione ningún coste.

Si antes de la fecha indicada no ha ejercido tal derecho se entenderá aceptada la modificación.

Puede hacer efectivo su derecho en el entorno de CaixaBankNow, a través de "Configuración" (en la parte superior derecha)/"Contratos"/"Baja de servicios y desistir productos contratados" o en su oficina habitual.

Muchas gracias por su atención,

CaixaBank, S.A.